

Situación de energía eléctrica y gas natural es crítica y las soluciones no dan espera

Bogotá D.C., martes 8 de octubre de 2024. Desde hace más de un año, los gremios del sector energético colombiano que conforman el comité intergremial, ANDESCO, ACOLGEN, ANDEG, ASOCODIS, NATURGAS y SER COLOMBIA, han alertado la posibilidad de una crisis sistémica que puede afectar el suministro de energía eléctrica y de gas natural. Hoy aún se evidencian diversas situaciones que amenazan la prestación de estos servicios.

Por ello, el sector hace un llamado urgente al Gobierno Nacional para que se adopten conjuntamente soluciones inmediatas que eviten la interrupción de estos servicios públicos y/o mitiguen incrementos de tarifas en algunos mercados.

De igual manera invitamos al Gobierno Nacional a reducir la incertidumbre en la emisión de señales para el sector y evitar la estigmatización de las empresas de los servicios de energía eléctrica y gas natural; y en su lugar trabajar de manera articulada y colaborativa sobre las soluciones aquí planteadas que se traduzcan en acciones concretas, efectivas y oportunas.

1. Urgen pagos de subsidios y opción tarifaria a empresas comercializadoras de energía cuyos niveles de liquidez pueden afectar la prestación del servicio

A 30 de septiembre el Gobierno adeuda a las empresas de energía eléctrica y gas natural cerca de \$2,5 billones de pesos por concepto de subsidios que mes a mes, hasta ahora, han sido otorgados a los usuarios de estratos 1, 2 y 3. Esto se suma a los saldos de la Opción Tarifaria (cerca de \$4 billones de pesos) y a las deudas de usuarios oficiales. Es decir, el monto total adeudado es cercano a \$7 billones de pesos, que podría incrementarse.

Además, hay déficit en la apropiación de recursos para subsidios correspondientes a 2025 cercano a \$3 billones.

Como los comercializadores deben pagar a los otros agentes que conforman la cadena de prestación, lo anterior afecta estos pagos y, por tanto, representa un riesgo sistémico que podría manifestarse no solo en un apagón financiero sino también físico. Además, el no pago de los subsidios podría por ejemplo representar incrementos del 150% en las facturas de los usuarios del estrato 1.

2. Mitigación de efectos de la intervención de Air-e y adopción de medidas que eviten un riesgo sistémico en el sector eléctrico

La toma de posesión de Air-e generó el congelamiento de deudas previas y el atraso en el pago de las obligaciones corrientes, que superan \$500 mil millones de pesos. Además, se han anunciado y tomado medidas que ponen en riesgo la prestación del servicio de energía,

tal como la habilitación de la posibilidad de no pago de obligaciones del mercado hasta finales de año. Por ello solicitamos:

- Asegurar que se honren los compromisos de pago de la empresa, incluyendo los demás agentes de la cadena, a través del Fondo Empresarial de la Superservicios.
- Evaluar, previo a su anuncio o emisión, los impactos que cada medida puede tener.
- Atender la situación estructural de la Costa Caribe Colombiana aplicando medidas ya planteadas como el pago de los subsidios, la opción tarifaria, la deuda oficial y recursos adicionales para mitigar el cobro de pérdidas a usuarios, entre otras.

3. Atención inmediata del déficit de gas natural para evitar interrupciones del servicio

De acuerdo con las cifras del Gestor del Mercado no hay suficiente gas natural local disponible para garantizar la atención sin interrupciones del 100% de la demanda de gas natural, que beneficia a más de 36 millones de colombianos. A partir del 1 de diciembre de 2024 los faltantes son del 12% de la demanda nacional. A finales de 2025 y durante 2026 el déficit se incrementa al 30%. Esto nos obliga a importar gas natural para atender la demanda de hogares, comercios, vehículos e industrias. Por lo tanto, las medidas de corto plazo son:

- Priorizar y acelerar el desarrollo de los proyectos de exploración y producción de gas local, en área continental y costa afuera, y la infraestructura de transporte requerida.
- Adoptar regulación adicional para flexibilizar la compra y venta de todo el gas natural disponible.
- Definir los lineamientos que permitan comercializar gas natural importado para la atención de la demanda esencial e industrial.
- Resolver solicitudes tarifarias para gasoductos de transporte y de distribución y para la actividad de comercialización a usuarios finales.

4. Atención oportuna del déficit de energía eléctrica para garantizar el suministro a todos los usuarios

Según la UPME, desde 2027 no habrá suficiente energía firme para cubrir la demanda, lo que implicaría racionamientos en caso de ocurrencia de El Niño o mayores sequías. Tras el pasado Fenómeno de El Niño, los embalses quedaron en mínimos críticos, y la falta de lluvias genera una situación alarmante (50% de capacidad). Se activó el estatuto de riesgo de desabastecimiento para mantener la generación térmica al máximo y permitir la recuperación de los embalses. Es crucial un seguimiento continuo del Gobierno para evitar la crisis a corto plazo. Se requiere una expansión urgente de proyectos de todas las tecnologías para cubrir el déficit de energía firme, junto con nuevas medidas para contratar

energía, optimizar recursos y promover el ahorro de agua y energía. Algunas medidas para afrontar la coyuntura son:

- Nuevas subastas de expansión sin limitar la participación de tecnologías.
- Promover esquemas de contratación de largo plazo.
- Aplicar el estatuto de desabastecimiento a partir de las mejoras que se requieren.
- Acelerar el proceso de asignaciones de punto de conexión.
- Iniciar una campaña de ahorro de agua y de energía masiva.
- Establecer metas de compensación para aquellos que ahorren.

5. Importancia de la generación térmica para continuidad de la energía eléctrica

Bajo la situación actual, el operador del mercado de energía eléctrica XM, ha identificado la necesidad de incrementar la generación térmica a su máxima capacidad, para proporcionar alrededor de 110 GWh día (48% de toda la demanda del país), para lo cual se requiere:

- Hacer seguimiento continuo a la operación de plantas térmicas y facilitar la logística de combustibles, incluyendo el gas natural para las plantas que lo requieren.
- No aplicar ninguna medida de intervención al precio de escasez del Cargo por Confiabilidad que impida el reconocimiento de los costos de la generación térmica.

6. Agilidad en la consecución de proyectos de energía eléctrica y gas natural

Se requiere la ejecución de proyectos de ingeniería de gran envergadura, que implican inversiones significativas. Para energía eléctrica son cerca de \$10 billones de pesos anuales, gran parte correspondiente a plantas de fuentes renovables no convencionales y las líneas de transmisión asociadas. Para gas natural se requerirán inversiones del orden de los \$20 billones, considerando actividades de exploración, explotación, e instalación de gasoductos y estaciones. Para ello se solicita:

- Garantizar estabilidad normatividad y seguridad jurídica con reglas claras, sin intervenciones que retrasen las inversiones y/o afecten la confianza inversionista.
- Ejercer mayor acompañamiento en territorio a quienes desarrollan estos proyectos estratégicos y vigilancia en el cumplimiento de los tiempos normativos.
- Dar celeridad al desarrollo de los proyectos de energía eléctrica (plantas de generación y líneas y subestaciones de transmisión) y de gas natural (hallazgos de gas natural y gasoductos).

Los gremios y nuestras empresas afiliadas ratificamos la mayor disposición para asegurar el abastecimiento de los servicios de energía eléctrica y gas natural, vitales para la reactivación económica y para alcanzar las metas de descarbonización del país.